



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 28 de Enero 2015.

CARTA N° **094** /2015

SEÑORA
JACQUELINE TERESA CARMONA VARAS
RUT. 10.029.121-5
PRESIDENTA AGRUPACION CANTANTES DE ARICA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para realizar una serie de actividades artísticas y de entretención, en el anfiteatro ubicado en playa chinchorro, a contar de las 20:00 a 00:00 hrs, los días sábados del mes de Febrero.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- **Ante la eventualidad de una actividad que organiza la Municipalidad en el sector requerido, la institución u/o agrupación deberá ceder el espacio sin mayor complicaciones previo aviso de la Oficina de Turismo perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Arica.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

012911